



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JUVENALIS S. A.

Se comunica al público que la compañía **INDUSTRIAL JUVENALIS S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11** el

26 SEP 2011

0005407

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Las principales reformas del estatuto se refieren a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: Plazo, la última frase dirá: El Presidente Ejecutivo será el encargado de hacer la liquidación de la compañía en su caso. ARTÍCULO QUINTO: Capital Social, la última frase dirá: Las acciones estarán firmadas por el Presidente Ejecutivo... CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- La sociedad se gobierna por medio de la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente Administrativo y el Gerente Comercial. ARTÍCULO OCTAVO: DE LA JUNTA GENERAL: ... Los accionistas podrán concurrir a la Junta General personalmente o representados por otros accionistas o terceros mediante poder o simple carta poder, dirigida al Presidente Ejecutivo. ARTÍCULO NOVENO: DE LA CONVOCATORIA.- ..., dentro del primer trimestre del año previa convocatoria efectuada por el Presidente Ejecutivo,... ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DE LOS ADMINISTRADORES.- El Presidente Ejecutivo y los Gerentes Comercial y Administrativo serán designados por la Junta General por un período de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos... ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: LIBRO DE ACTAS.- ... Todas las actas de Junta General serán firmadas por el Presidente Ejecutivo y el Gerente - Secretario o por quienes hayan hecho sus veces en la reunión,... ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- Las atribuciones de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria son: a) Elegir al Presidente Ejecutivo, al Gerente Comercial y al Gerente Administrativo de la compañía quienes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones,... ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- El Presidente Ejecutivo de la compañía durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. Son atribuciones del Presidente Ejecutivo: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;... ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE COMERCIAL Y DEL GERENTE ADMINISTRATIVO.- Son atribuciones del Gerente Comercial las siguientes: a) Representar legalmente a la compañía conjuntamente con el Gerente Administrativo, en caso de falta o ausencia del Presidente Ejecutivo;... CAPITULO CUARTO: ARTÍCULO VIGÉSIMO: DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- ..., en tal caso entrará en liquidación, la que estará a cargo del Presidente Ejecutivo, hasta que la Junta General elija al Liquidador. Se deja expresa constancia que las demás disposiciones estatutarias quedan inalteradas."

  
VCTB/AMR  
Coralia

Guayaquil,

26 SEP 2011

  
Ab. Victor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

